



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Pl. España, 1 – C.P.14660 – Teléf.(957) 18 30 00 – C.I.F. P-1401400-E – Nº Rgto.Entid. Locales 01140142.-  
[ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es](mailto:ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es) [www.aytocanetedelastorres.es](http://www.aytocanetedelastorres.es)

GEX 1321/2022

**DOÑA GUILLERMINA BUENOSVINOS HITTA**, Secretaria-Interventora acctal del lltre. Ayuntamiento de Cañete de las Torres,

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**“XI. ACUERDO ADHESION A LA RED LOCAL DE ACCION EN SALUD DE ANDALUCIA (RELAS). GEX. 1321/2022.-** Por el Sr. Alcalde se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta : “ *La Red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de Salud Pública en el ámbito comunitario, mediante un Plan Local de Salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los Ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en Red.*

*Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la Consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familia y del Servicio Andaluz de Salud:*

- 1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.*
- 2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.*

- 3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el Plan Local de Salud.*

- 4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan Local de Salud.*

*Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la corporación, el siguiente, ACUERDO:*

- 1. El Pleno de la corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Cañete de las Torres a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un Plan Local de salud del Municipio.*

*Se asume el compromiso de:*

- 1.1 Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.*

- 1.2 Seguir la metodología de la Red de Acción Local en Salud (RELAS).*

- 1.3 Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.*

- 1.4 Elaborar y aprobar un Plan Local de Salud en el Municipio.*

*2 La persona que ostente la Alcaldía o Presidencia realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Cañete de las torres a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva”.*

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad del total de diez Concejales presentes del total de once que lo integra, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, adoptando, en consecuencia, los acuerdos descritos en la misma”.

Código seguro de verificación (CSV):

**3BE2 6D6F 02B2 4572 B6E7**



3BE26D6F02B24572B6E7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 6/4/2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 7/4/2022

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

014/RE/S/2022/652

08-04-2022 13:03:00

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde, en Cañete de las torres a (fechado y firmado digitalmente)

Código seguro de verificación (CSV):

**3BE2 6D6F 02B2 4572 B6E7**



3BE26D6F02B24572B6E7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>  
Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 6/4/2022  
VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 7/4/2022

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**  
014/RE/S/2022/652

08-04-2022 13:03:00